

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SARFATI S.A.**

En Guayaquil, a los 21 días del mes de marzo de dos mil diecinueve, a las 19H10, en el local ubicado en la ciudadela Los Esteros, manzana 1A, villa 65, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía SARFATI S.A., habiéndose omitido el requisito de convocatoria previa por la prensa, por estar todos los accionistas presentes, propietarios de la totalidad del capital pagado, de acuerdo en los puntos a tratarse, siguientes:

- 1) Conocer el informe de los Administradores, por el ejercicio económico de 2018 y dictar las resoluciones correspondientes;
- 2) Conocer el informe del Comisario, por el ejercicio económico de 2018;
- 3) Conocer el Balance, las Cuentas, el Estado de Resultados por el ejercicio económico de 2018, y dictar las resoluciones correspondientes; y,
- 4) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales por el ejercicio económico de 2018.

Los asistentes expresamente declaran su voluntad de reunirse en Junta General Universal.- Asisten a la Junta la señora Janet Solís Layana, propietaria de 640 acciones

ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a 640 votos, correspondiente al valor pagado; y, el señor Víctor Cedeño Banchón, propietario de 160 acciones de igual valor, con derecho a 160 votos, correspondiente al valor pagado.- Preside la sesión el señor Víctor Cedeño Banchón, en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa de Secretaria la Gerente General de la compañía, señora Janet Solís Layana.- El Presidente Ad-Hoc solicita que por Secretaría se verifique el número de asistentes a la Junta y habiéndose informado que se encuentra presente en la Sala la totalidad del capital pagado, declara válidamente instalada la Sesión.- De acuerdo con el primer punto del orden del día, el Presidente Ad-Hoc concede la palabra a la Gerente General, quien da lectura al Informe de los Administradores, correspondientes al ejercicio económico de 2018, que ha estado a disposición de los accionistas por más de quince días antes de esta fecha y que inclusive le ha sido repartido, informe que es aprobado por unanimidad, y se agrega al expediente.- De acuerdo con el segundo punto del orden del día, el Presidente Ad-Hoc solicita que por Secretaría se dé lectura del informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico de 2018, documentos todos que una vez leídos, fueron debidamente analizados y aprobados por unanimidad, disponiendo que se

archiven en el expediente de la Junta.- La Junta pasa a conocer el tercer punto del orden del día y sobre el mismo, el Presidente Ad-Hoc solicita que por Secretaría se dé lectura al Balance, las Cuentas, y al Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico de 2018, documentos todos que una vez leídos, en su orden, fueron debidamente analizados y aprobados por unanimidad, disponiendo que se archiven en el expediente de la Junta.- Se pasa a conocer el cuarto y último punto del orden del día y sobre el mismo, el Presidente Ad-Hoc informa que de acuerdo con la documentación antes aprobada, se desprende que del ejercicio económico de 2018, no hay utilidades que distribuir.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para que el Secretario redacte el Acta y hecho lo cual, reinstalada la Junta y leído tal documento, se lo aprobó sin modificaciones, terminando la reunión a las 20H05.- Para constancia firman el Presidente Ad-Hoc, socio de la compañía y la Secretaria que certifica.


Victor Cedeño Banchón
ACCIONISTA
PRESIDENTE AD-HOC


Janet Solís Layana
ACCIONISTA
GERENTE GENERAL - SECRETARIA